



PLAN DE INCLUSIÓN 2023



Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera

San Miguel

2022

INTRODUCCION

El Plan de Apoyo a la Inclusión, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20845, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.

Nuestro establecimiento educacional establece dentro de sus diversos documentos institucionales la importancia de la inclusión educativa desde diferentes ámbitos, es así como uno de sus sellos educativos establece:

La actual Reforma Educacional chilena busca implementar un proceso de transformación profundo del sistema educativo que garantice el acceso de todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad independiente de sus condiciones y características personales. En junio 2015, se promulgó La Ley de Inclusión Escolar N° 20.845, la que genera condiciones para avanzar hacia un sistema más inclusivo a través de la eliminación de la selección de los procesos de admisión y del fin del copago en los establecimientos que reciben subvención del Estado. Favoreciendo una distribución más heterogénea de la población escolar en los distintos establecimientos educacionales. La Ley de Inclusión Escolar incorpora dos dimensiones interconectadas: la eliminación de toda discriminación arbitraria y propicia que los Establecimientos Educativos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género de nacionalidad o de religiones. Esto plantea a las comunidades nuevos desafíos para promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad. En términos generales la inclusión resguarda el derecho de todas las personas al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas La inclusión es una cuestión de derechos "...todos los niños/as y jóvenes tienen derecho a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprendizaje, independientemente de sus antecedentes sociales y culturales y de sus diferencias en las habilidades y capacidades..." (OIE-UNESCO, 2008). La inclusión es un proceso, que implica una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a convivir con la diferencia y de aprender a aprender de la diferencia. Data de alrededor de 1990, con un claro propósito de convivencia en diversidad, enfocado en un currículum flexible para atender la diversidad en la escuela y no sólo a las personas con discapacidad, y que trae consigo un desafío de identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, además de maximizar los recursos que apoyen ambos procesos. La diversidad impulsa automáticamente a un cambio en el modelo enseñanza aprendizaje, es necesario involucrar a todos los alumnos dentro del currículum, teniendo en cuenta diversas estrategias basadas en las diversas formas de aprender y no solo en una sola como se ha dado antiguamente.

Plan de Inclusión 2022

Tradicionalmente la educación ha buscado homogenizar a los estudiantes en cuanto a sus características, sus resultados, formas de comportarse y de responder a las metodologías pedagógicas. Desde una perspectiva inclusiva se construye desde el respeto, aceptación y valoración de la diversidad y heterogeneidad de los estudiantes. La calidad de enseñanza de este nuevo paradigma nos impulsa sin restricción a un cambio de currículo, al cambio de las nuevas formas de evaluar, a las dinámicas de las clases y a los recursos utilizados en este proceso de enseñanza aprendizaje., para llegar a construir un aula en la cual todos puedan participar y aprender. El mundo se transforma constantemente y con la rapidez de estos cambios es necesario que los docentes y asistentes de la educación se capaciten para adquirir nuevas estrategias que permitan alcanzar en los estudiantes aprendizaje más significativos, involucrando a la comunidad educativa en su totalidad y fortaleciendo el contacto con redes sociales cercanas al entorno.

Este enfoque no apunta a relevar las carencias de los grupos de estudiantes para orientar la provisión de apoyos en función de ellos, al contrario, valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas, invita a incorporar las potencialidades e interés de los estudiantes como información para el diseño de su respuesta educativa. Para avanzar en el camino de incorporar el enfoque inclusivo en el trabajo educativo, es necesario considerar tres principios orientadores. Estos son transversales y mutuamente dependientes.

La presencia como condición básica para que la inclusión sea posible. Encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Favorecer acciones para la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como para prevenir el abandono escolar. En una dimensión más profunda, promover acciones que favorezcan el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar.

El reconocimiento de los estudiantes reales. La propuesta educativa inclusiva debe adecuarse a los estudiantes reales, ofreciendo un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y por tanto considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. La escuela debe construir conocimiento de sus estudiantes a partir de sus capacidades y potencialidades en lugar de hacerlo desde sus carencias. Una mirada que releve los talentos de cada estudiante, en función de sí mismo, a su propio perfil de desarrollo y aprendizaje y no comparándolo con los demás.

La pertinencia como la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de los estudiantes que forman parte de ella. El enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los estudiantes se manifiesten y estén representadas en las decisiones de la vida escolar.

Este principio requiere su expresión en todos los ámbitos, los dos espacios donde resulta más

Plan de Inclusión 2022

relevante son diversidad de la enseñanza y espacios de participación. En el ámbito pedagógico, la escuela debe invertir un esfuerzo fundamental en flexibilizar y diversificar su propuesta educativa para fortalecer la pertinencia de sus prácticas en función de las características de su población escolar. En el ámbito de la participación, los establecimientos cuentan con espacios formales para favorecer la representación de la comunidad escolar a través de Consejo Escolar, Consejo de Curso, Consejo de Profesores, Centro de Padres, etc. Además, existen otras instancias, dentro y fuera del aula de expresión de los estudiantes y de los colectivos que conforman la comunidad educativa.

I. Caracterización de la Comunidad Educativa

Nombre Establecimiento	Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera
RBD	9489 - 7
IVE	86 %
N° de estudiantes	288
N° de profesores	23 profesores
N° de asistentes de la educación	10
Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc.	<p>El Liceo Comercial Javier y José Luis carrera es un Liceo Técnico del área Administración y Comercio que brinda enseñanza de primero a cuarto medio, mixto, que imparte las especialidades de Contabilidad y Administración, y que recibe en sus aulas estudiantes provenientes de San Miguel, San Joaquín, La Pintana, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, La Florida, Puente Alto, Quilicura dentro de los cuales un 19% de los estudiantes son migrantes provenientes de Argentina, Venezuela, Perú, Colombia y Cuba principalmente, y con un índice de vulnerabilidad del 86%. Dentro de la realidad de nuestra comunidad escolar tenemos un 16% de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a los cuáles se les brinda apoyo y se monitorea en forma permanente para ayudarlos en el desarrollo de su quehacer académico y en el área socioemocional.</p> <p>Nuestro equipo de trabajo está conformado por 20 docentes y 8 asistentes de la educación, el cual se caracteriza por ser una planta estable y comprometida con el quehacer académico y el apoyo socioemocional a los estudiantes; que trabaja de manera colaborativa a través del desarrollo de reuniones implementadas para concretar el PEI e implementar el PME en sus cuatro dimensiones (Gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Recursos).</p>

Se desarrolla un trabajo intenso en el ámbito del desarrollo académico, de la formación valórica, la buena convivencia, la formación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, y el desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades y destrezas) más la continuidad de estudios superiores.

Nuestra comunidad escolar cuenta con apoyo de psicóloga para atender las necesidades de nuestros estudiantes y se desarrolla un trabajo en red con consultorios, Programa Lazos, Programa Senda, OPD, Programas PIE y se cuenta, además, con el apoyo de escenario para el desarrollo de los eventos institucionales por parte de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.

II. MARCO REGULATORIO

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Este Plan no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.

Un Plan de Gestión para la Inclusión constituye un instrumento útil para:

1. Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.

2. Eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.

3. Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

4. Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

III. OBJETIVOS

<p>Objetivo General</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Promover la construcción de una comunidad educativa como un espacio de aprendizaje, diálogo, reconocimiento y participación de la diversidad de los miembros que conforman la comunidad educativa.
<p>Objetivos Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Revisión, actualización y aplicación en forma permanente de protocolos de acción del Reglamento de Convivencia Escolar.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Socializar los instrumentos de convivencia escolar a todos los actores de la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fortalecer prácticas de buen trato en los diferentes actores educativos, que permitan una interacción positiva entre los mismos.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

IV. Elementos del Proyecto Educativo Institucional.

1.- Visión del Establecimiento

Aspiramos a ser una institución reconocida y destacada en la región Metropolitana, por altos estándares de calidad, que promueven el aprendizaje, la investigación y la formación profesional, el perfeccionamiento continuo, la buena convivencia y formación ciudadana, la integración con la comunidad, el cuidado del medio ambiente y la búsqueda del bien común para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

2.- Misión del Establecimiento

Educar personas y profesionales íntegros, analíticos y reflexivos, con principios y valores cristianos, a través de una formación por competencias tales como: comunicación, manejo de TIC (tecnología de la información y de la comunicación), capacidad de resolución de conflictos, trabajo colaborativo, adaptación al cambio, entre otras; permitiéndoles incorporarse en el mundo laboral y empresarial, de acuerdo con las necesidades emergentes, y acceder a la educación superior.

3.- Sellos educativos del Establecimiento

- A) **FORMACIÓN VALÓRICA:** Formación valórica sustentada en el respeto, la tolerancia, la inclusión, la disciplina, la responsabilidad, el esfuerzo y perseverancia, la solidaridad y el amor.
- B) **DESARROLLO DE COMPETENCIA:** El proceso de Enseñanza - Aprendizaje y formación profesional está basado en el desarrollo de competencias, altas expectativas académicas, a través de la autodisciplina, enmarcado en un ambiente de sana convivencia escolar.
- C) **FORMACIÓN INTEGRAL:** Potenciamos el desarrollo integral del estudiante a través del uso de la tecnología, la innovación, el desarrollo artístico, deportivo y cultural; y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

V. Plan de Apoyo para la Inclusión 2022

Objetivo Especifico 1	<p>Abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de los estudiantes.</p> <p>Procurando el aprendizaje y participación de todo a través de la diversificación de la propuesta educativa y del trabajo colaborativo y multidisciplinario</p>
------------------------------	---

Acción 1	<p>Planificación diversificada de la enseñanza</p> <p>Implementación de la planificación diversificada de la enseñanza, considerando el conocimiento del estudiante, sus ritmos de aprendizaje, sus intereses, sus características y necesidades, ofreciendo una variedad de estrategias pedagógicas.</p>
Inicio	Marzo 2022 – diciembre 2022
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar y la Comunidad Educativa
Recursos	Horas pedagógicas de trabajo colaborativo con los docentes de aula.
Medios de verificación	Planificaciones de docentes.
Objetivo Especifico 2	Fomentar en el liceo una cultura inclusiva que promueva valores, como, respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad que permita establecer relaciones de sana convivencia y que constituya experiencia continuas de aprendizaje ciudadano.

Acción 2	<p>Implantación de programa de valores</p> <p>Descripción y aplicación ante las necesidades</p> <p>Programa de reconocimiento de los logros académicos y valóricos de los estudiantes.</p>
Inicio	Abril 2022 – Diciembre 2022
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar y la Comunidad Educativa
Recursos	Material entregado por Programa de Integración Escolar.
Medios de verificación	Fotografías y actas de colaboración y participación.

Plan de Inclusión 2022

Objetivo Especifico 3	Promover una vinculación activa con redes de apoyo instituciones y comunitarias que permitan, generar conexiones en la búsqueda de soluciones para las problemáticas que surgen en los estudiantes y sus familias.
------------------------------	--

Acción 3	Articulación del liceo con programas.
	Articulación del liceo con programas gubernamentales y comunitarios pertenecientes a las redes locales.
	Establecer procedimientos y protocolos para derivan a estudiantes y familias que requieren apoyo socioemocional.
	Realizar monitoreo y seguimiento y evaluar los resultados de la intervención.
Inicio	Marzo2022 – Diciembre 2022
Responsable Cargo	Equipo de Programa de Integración Escolar.
Recursos	Recursos humanos.
Medios de verificación	Protocolos de derivación, seguimiento y evaluación.

Objetivo Especifico 4	Crear instancias de participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos.
------------------------------	---

Plan de Inclusión 2022

Acción 4	Implementar talleres a padres y apoderados para entregar herramientas que favorezcan el aprendizaje de sus hijos, en el ámbito cognitivo, socioemocional y conductual.
Inicio	Abril 2022 – Septiembre 2022
Responsable Cargo	Equipo de Programa de Integración Escolar.
Recursos	Recursos humanos. Horas de profesionales
Medios de verificación	Elaboración de talleres.
Objetivo Especifico 5	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas en distintos miembros de la comunidad educativas, para construir una comunidad inclusiva.

Acción 5	Capacitación a docentes y asistentes de la educación. Promover el desarrollo profesional continua, relativo a las practicas inclusivas.
Inicio	Abril 2022 – Julio 2022 – Septiembre 2022
Responsable Cargo	Equipo de Programa de Integración Escolar.
Recursos	Recursos humanos. PPT
Medios de verificación	Certificación de asistencias al taller.

VI. CARTA GANT

ACTIVIDADES	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
-------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Plan de Inclusión 2022

Objetivo Especifico 1			X		X	X	X		
Objetivo Especifico 2							X	X	
Objetivo Especifico 3								X	
Objetivo Especifico 4							X	X	
Objetivo Especifico 5							X		